

Visita nuestra pagina: <https://proteccioncivilcdmx.com>

ARQ. JAEL A. GARCIA SANDOVAL

AUTORIZACIÓN DE PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL

REQUISITOS:

Acta Constitutiva y Poder Notarial o Escritura del inmueble dependiendo si es persona física o moral

INE o IFE del representante legal

Registro del mantenimiento y control del equipo de prevención y combate de incendios. Bitácoras con fecha y firmas de responsable del mantenimiento y del responsable del inmueble

Última factura de recarga de extintores

Cronograma y bitácora de simulacros. Estos deberán estar sustentados con reporte fotográfico con formato de fecha registrado firmado por el responsable.

Visto Bueno de Seguridad y Operación (Vigente)

En caso de que la empresa, industria o establecimiento cuente con recipientes sujetos a presión, generador de vapor o caldera, se requerirá anexar copia de la autorización de las autoridades del Trabajo.

Dictamen técnico de instalaciones eléctricas emitido por una unidad verificadora y/o por corresponsables de instalaciones.

Factura instalación del sistema de alertamiento sísmico y evidencia fotográfica.

Control ecológico de plagas vigente

Responsiva de aplicación de mica antiestallante o comprobar que los vidrios son templados.

Carta responsiva emitida por la empresa que da el servicio especificando que es lo que proporciona, recarga y mantenimiento de extintores. Carta responsiva de extintores

Copia de la póliza de seguro (cuando la actividad o giro de la empresa sea de mediano o alto riesgo, conforme al capítulo III de los Términos de Referencia)

Copia de declaración de apertura. (Permiso o Aviso expedido por la Secretaría de Desarrollo Económico que ampare el funcionamiento del establecimiento mercantil)

Dictamen técnico de instalaciones de gas L.P. emitido por una unidad verificadora y/o por corresponsables de instalaciones.

Comprobante de pago de los derechos correspondientes en original y copia

Copia del estudio de impacto ambiental en el caso de las empresas que de conformidad a la Ley Ambiental estén obligadas a ello.

NOTA: Dependiendo el caso, se ingresa por ventanilla única de alcaldía o en línea y sera el modo de presentar originales y copias

Presentar: Original y/o copia.
Tramite: Presencial (Alcaldía) y en línea. (algunos casos)
Tiempo de respuesta: 1 mes

Telefono: 5527084857

Ote. 102, N°2816, Iztacalco
Gabriel Ramos Millan

Correo: contacto@proteccioncivilcdmx.com